Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Colombia, Proyecto Entornos Sostenibles alrededor del Agua

Título del Proyecto: Entornos Sostenibles alrededor del Agua
Número del Proyecto: 01003455
Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD
Fecha de Inicio: 4 de noviembre de 2024 **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 10 de octubre de 2024

Breve Descripción

Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA) es un proyecto que busca desarrollar estrategias de conservación y gobernanza en el contexto rural en los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio y la protección de las fuentes hídricas abastecedoras, a la vez que aportan al bienestar de las comunidades.

En este contexto, el desafío general de desarrollo es abordar la alta vulnerabilidad de los ecosistemas de la jurisdicción CAR y de sus habitantes frente a la pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el desabastecimiento hídrico, la degradación de los suelos y la débil capacidad y falta de gobernanza de las comunidades rurales en materia de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas.

Frente a esto, el proyecto busca consolidar y fortalecer la gobernanza de los actores, con énfasis en el recurso hídrico y la gestión sostenible de los ecosistemas, con enfoque diferencial sobre las mujeres y reconociendo al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, propiciando la participación de las institucionales locales y regionales para promover la sostenibilidad ambiental y la planificación territorial sostenible, al mismo tiempo que se contribuye con el bienestar de las comunidades rurales. Así, en el largo plazo, las comunidades y organizaciones comunales, en el marco del ejercicio de la gobernanza, gestionarán sus territorios de acuerdo con las características ecosistémicas y socioculturales de cada uno, promoviendo así un desarrollo sostenible.

El proyecto ESA está formulado como un proyecto que dará acompañamiento y apoyo a las prioridades definidas del gobierno nacional, regional y local en lo relacionado con la *conservación de los ecosistemas*[1] -incluyendo elementos de preservación y restauración- y la transformación productiva, consolidando territorios resilientes al clima, que contribuyan al logro de los objetivos planteados.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Resultados de CPD (2021-2024)

Output 3.1.2 Apoyo en la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de áreas ambientalmente estratégicas, por medio de herramientas como el financiamiento verde y los modelos de bioeconomía con enfoque territorial.

Plan Estratégico del PNUD (2022-2025):

Output 4.1.2 Recursos naturales que se gestionan bajo un régimen de uso, conservación, acceso y distribución de beneficios sostenible: Áreas de paisajes bajo prácticas mejoradas, excluidas áreas protegidas (hectáreas)

Marco de Cooperación UNSDCF:

4.1. A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria

Total de recursos requeridos:		US $ 25.744.471,60
Total de recursos asignados:	**TRAC PNUD:**	US $ 40.000,00
	Gobierno:	US $12.744.471,60
	En especie:	US $12.960.000,00
No financiado:		

[1] La conservación *in situ*, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.2.1.1.2. "… hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad". Por su parte, la restauración ecológica, de acuerdo con el MinAmbiente (2015; 2022) tiene tres objetivos: 1) la *restauración ecológica*, enfocada en restablecer la composición, estructura y funcionamiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio; 2) la *recuperación ecológica*, que busca retornar la utilidad del ecosistema, en términos de algunos servicios ecosistémicos diferentes a los del ecosistema original; 3) la *rehabilitación ecológica*, orientada a al restablecimiento parcial de: a) elementos estructurales o funcionales del ecosistema deteriorado y b) la productividad y los servicios ecosistémicos; es decir, el ecosistema rehabilitado debe preservar algunas especies y prestar algunos servicios ecosistémicos.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

- cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación. Indicador 15.3 Número de hectáreas (ha) de bosque degradado bajo a) Rehabilitación; b) Restauración, con el apoyo de la ONU Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género[2]: OUTPUT 1. **GEN 2** OUTPUT 2. **GEN 2** OUTPUT 3. **GEN 2** OUTPUT 4. **GEN 2**		

Acordado por (firmas)

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Freddy Gustavo Orjuela Secretario General	DocuSigned by: 167D6562D44041D... Sara Ferrer Olivella Representante Residente
Fecha:	Fecha: 28-Oct-2024

[2] El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La sostenibilidad ambiental, la equidad y la superación de la pobreza, son pilares fundamentales para el desarrollo territorial y construcción de la paz en Colombia. El proyecto Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA), busca apoyar a las autoridades ambientales regionales para hacer frente a la alta vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas de la región ante el desabastecimiento hídrico y la degradación de los ecosistemas, a través de acciones conducentes al fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades rurales en materia de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas, contribuyendo, de esta manera, a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 15 (vida de los ecosistemas terrestres), ODS 13 (acción por el clima), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 5 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer) y ODS 17 (Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

La degradación de los ecosistemas, sumada al cambio climático, generan alteraciones en la provisión de servicios ecosistémicos. De acuerdo con el IPCC (2023) es probable que la acción humana haya aumentado la posibilidad de que se produzcan fenómenos extremos compuestos desde la década de 1950, incluidos aumentos en la frecuencia de olas de calor y sequías simultáneas, por lo que se prevé que cada región experimentará cada vez más cambios simultáneos y que las olas de calor y las sequías compuestas serán más frecuentes.

Colombia no es ajena a esta situación, pues la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos es un fenómeno permanente en el país debido a actividades antrópicas que generan cambios en el uso del suelo y degradación de los ecosistemas, tales como la expansión de la frontera agrícola, la expansión de la minería ilegal, la praderización, la urbanización y la infraestructura vial (MinAmbiente y PNUD, 2019). Como resultado de la acción antrópica, en el periodo 2005-2009 a 2010-2012 se transformaron unas 915.736,74 ha de ecosistemas terrestres, fenómeno que se concentra en los bosques, las sabanas, los arbustales y los ecosistemas subxerofíticos (MinAmbiente y PNUD, 2019). Sumado a lo anterior, el 100% de los municipios del país presenta “algún grado de riesgo por el cambio climático” (IDEAM et al., 2017, p. 31) destacándose los departamentos de Cundinamarca, Santander, Bolívar y Tolima como los que concentran la mayor cantidad de municipios susceptibles al desabastecimiento hídrico en temporada seca (IDEAM, 2023).

El territorio de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- comprende 98 municipios del departamento de Cundinamarca, 6 municipios del Departamento de Boyacá, y el área rural de Bogotá; cuenta con una extensión de 1.865.256,28 ha que alberga diversidad de ecosistemas, incluyendo los ecosistemas estratégicos de bosque seco, humedal y páramo, fundamentales para la provisión de servicios ecosistémicos en los 105 municipios de la jurisdicción (CAR, 2024). Cuenta con 6 complejos de páramos, que cubren 223.239 ha, dentro de los cuales se encuentra el páramo más extenso del mundo: Sumapaz, la estrella fluvial del centro del país, crucial para la provisión de agua para Cundinamarca y para la Orinoquia (PNN, 2005). Además, cuenta con 21 áreas protegidas que cubren 612.934,25 ha (CAR, s.f.) en diversas figuras de protección distribuidas en toda la jurisdicción.

Pese a lo anterior, la jurisdicción CAR enfrenta diversidad de problemáticas que ponen en riesgo la conservación de los ecosistemas y, por consiguiente, el abastecimiento de agua para la población y su capacidad de adaptación frente al cambio climático. Dentro de estas situaciones se encuentran los conflictos de uso del suelo, pues el 48% del territorio presenta subutilización de moderada a severa y el 17% presenta sobreutilización; también se ha reportado un alto grado de transformación de las coberturas naturales debido a las actividades antrópicas, en donde el 32% del territorio presenta cobertura vegetal de pastos, el 15% mosaico de cultivos y pastos, y 9.5% coberturas naturales; por último, se ha reportado un índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico muy alto y alto en cinco de las nueve cuencas hidrográficas de la jurisdicción (CAR, 2024).

En respuesta a lo expuesto anteriormente, el proyecto Entornos Sostenibles Alrededor del Agua plantea planear, definir e implementar de manera participativa con las comunidades rurales, acciones enmarcadas en el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], 2020) que incorporen procesos como la restauración ecológica asistida, los enriquecimientos forestales protectores, los aislamientos protectores de ecosistemas naturales y la transición de actividades agrícolas y ganaderas de alto impacto hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles, por mencionar algunos que cumplen con el principio de multifuncionalidad propio de las SbN; complementados con el desarrollo de negocios verdes que contribuyan con el bienestar de las comunidades. Todo ello articulado con acciones de fortalecimiento de capacidades, que incorporen el enfoque de género y promuevan la participación de todas las personas, que conduzcan a la apropiación social del conocimiento sobre la conservación y que, por consiguiente, deriven en el fortalecimiento de la gobernanza del agua y en mejores modos de relacionamiento con los ecosistemas.

Referencias

CAR. (2024). Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Bogotá. https://bit.ly/3zwjzLb

CAR. (s.f.). Datos geográficos. Áreas Protegidas Declaradas. https://bit.ly/3XZojBp

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

IDEAM. (2023). Estudio Nacional del Agua 2022. IDEAM

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, y Cancillería. (2017). Resumen Ejecutivo. En Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC) (pp. 1-37). Bogotá, Colombia: IDEAM. https://bit.ly/4ezCBiH

IPCC, 2023: Summary for Policymakers. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]. IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 1-34, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647.001

MinAmbiente. (2022). Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas. Proyecto tipo 52. https://bit.ly/3zJMwU8

MinAmbiente y PNUD. (2019). Sexto Informe de Colombia ante el Convenio de Diversidad Biológica. Bogotá, D.C., Colombia.

MinAmbiente. (2015). Plan Nacional de Restauración. Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas. Bogotá. https://bit.ly/3LQsbyx

PNN. (2005). Plan de Manejo. Parque Nacional Natural Sumapaz. https://bit.ly/3BeInrA

UICN. (2020). Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. Un marco sencillo para la verificación, el diseño y la extensión de SbN (Soluciones Basadas en la Naturaleza). Primera edición. Gland, Suiza: UICN

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

II. ESTRATEGIA

A continuación, se presenta el cambio deseado, los actores del cambio, los supuestos de partida, y la ruta del cambio, aspectos metodológicos sobre los que se sustenta la teoría del cambio para el proyecto.

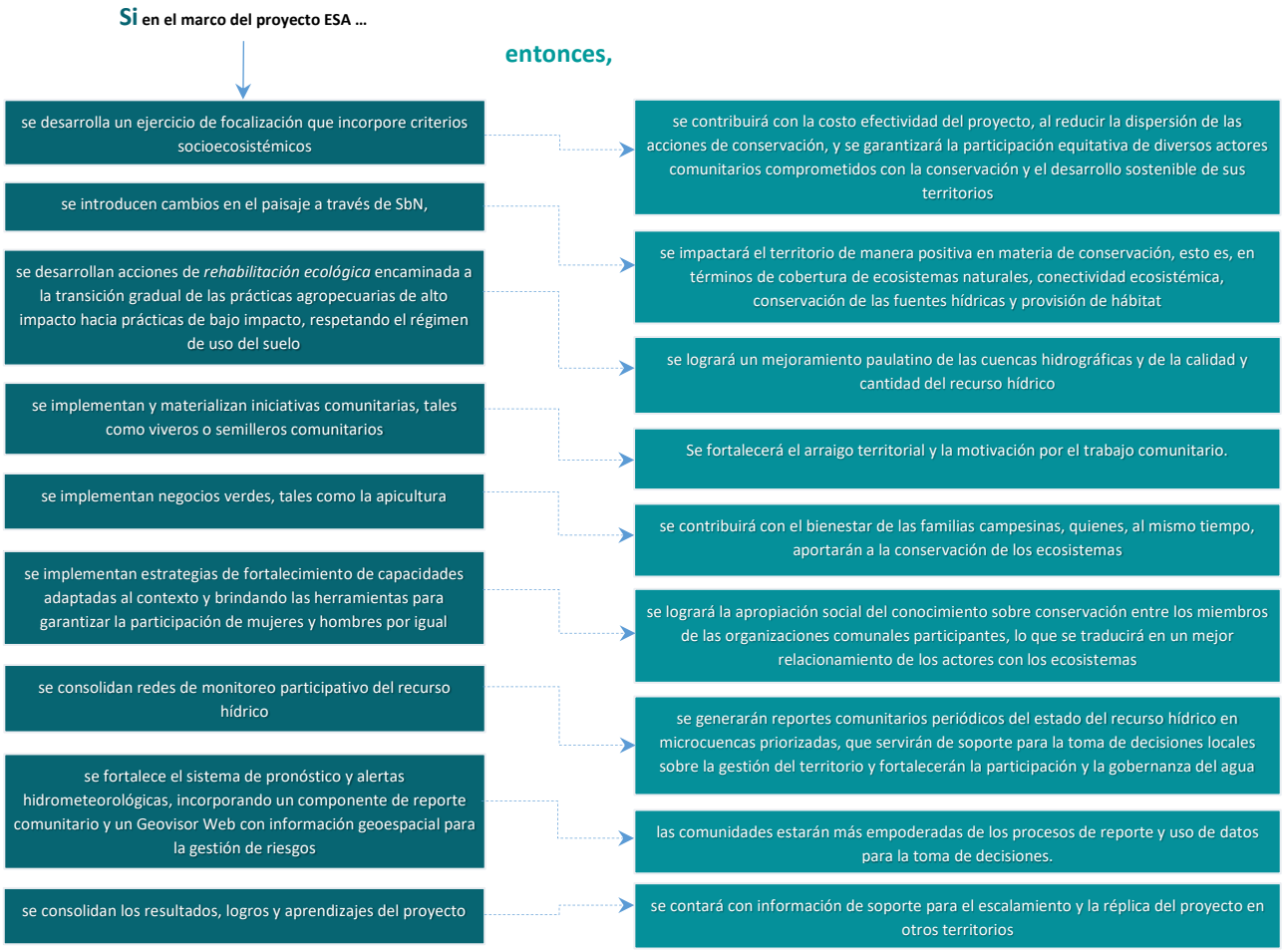
1.1. Cambio deseado para el proyecto

Entornos Sostenibles Alrededor del Agua (ESA) contribuye al avance en el cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco de los ODS, aunado al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales en propender por conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con especial énfasis en la gestión integral del territorio para la conservación de recurso hídrico. Esto complementa lo planteado en la Estrategia Climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París, la cual plantea la necesidad de conservar los ecosistemas para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos, destacando la importancia de fortalecer la gobernanza inclusiva y de contemplar SbN como la principal opción para ayudar a hacer frente a los desafíos actuales en materia de cambio climático y seguridad hídrica.

En este sentido, los componentes estratégicos en los cuales se fundamenta el cambio son:

- Planificación territorial integral para la conservación.
- Fortalecimiento de la gobernanza del agua
- Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas.
- Seguimiento y monitoreo.

Estos componentes estratégicos se desarrollarán a través de las siguientes líneas de acción que fundamentarán el cambio.



1.2. Actores del cambio

La Tabla 1 describe los actores del cambio, los cuales corresponden a los sectores público, privado y comunitario con un nivel de orden local, regional y nacional.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

Tabla 1. Actores del cambio

Sector	Descripción	Nivel
Público	Cooperantes internacionales	Internacional
Público	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	Regional
Comunitario	Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, agremiaciones de mujeres, Organizaciones de productores agropecuarios, comités municipales de productores y otras organizaciones comunitarias de base.	Local
Público	Instituciones educativas públicas (Universidades, colegios y escuelas rurales)	Nacional
Privado	ONG, Gremios, Empresas	Nacional

1.3. Supuestos de partida

- Se asume que los todos los actores públicos, privados y comunitarios se mantienen comprometidos con los objetivos del país en pro del desarrollo sostenible.
- El país cuenta con suficiente información pertinente (Universidades, Institutos, Sectores públicos, privados y comunitarios) para que pueda ser capaz de iniciar acciones de planificación y desarrollo de los territorios en pro de las metas ODS.
- El país y los territorios priorizan la gestión ambiental, la del cambio climático, la de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la de producción sostenible y la de reducción del riesgo de desastres, en los procesos de planificación y desarrollo territorial a nivel local, departamental regional y nacional.

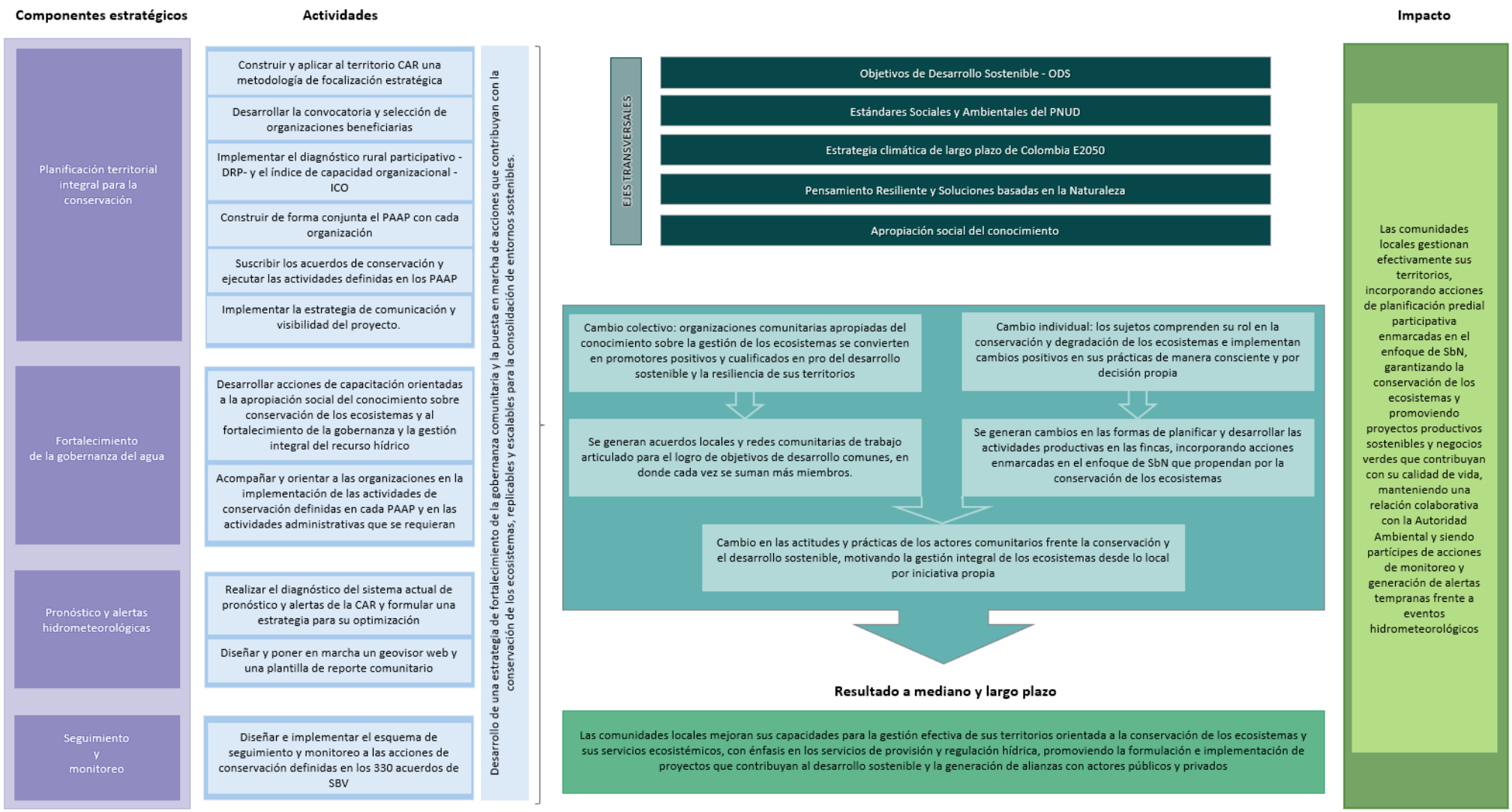
1.4. La ruta de cambio

La ruta del cambio del proyecto describe el logro de resultados en cada una de las áreas estratégicas y, por ende, el logro deseado. La ruta cuenta resultados a corto, mediano y largo plazo, en donde las actividades de las acciones del PNUD y los diversos actores generan y agregan valor a la toma de decisiones territoriales en pro del desarrollo sostenible concomitante a las normas, políticas, planes y proyectos establecidas por los territorios al 2030.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

DOCUMENTO DE PROYECTO

Colombia, Proyecto Entornos Sostenibles Alrededor del Agua



Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

1.5. Estrategia

El diseño e implementación de acciones conducentes a la conservación de las cuencas abastecedoras y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos incluye: i) el fortalecimiento de las capacidades de las personas que conforman las organizaciones comunitarias, ii) el diseño e implementación de estrategias de conservación comunitaria y iii) la optimización de un sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas que fomenta el ejercicio la ciencia ciudadana.

En el marco del proyecto ESA, si bien se parte de la información secundaria acerca del estado de los ecosistemas y de la estructura comunal en el país y en la región, se considera fundamental conocer las particularidades de cada territorio y cada comunidad, para adaptar las estrategias de aproximación e intervención a cada contexto.

Al respecto, los diagnósticos realizados sobre el estado de capacidades de las personas que viven en la ruralidad y, específicamente, de los miembros de las Organizaciones de Acción Comunal -OAC- en Colombia, han demostrado que se presentan debilidades importantes. Por ejemplo, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- y la Agencia Nacional de Tierras -ANT (2019) en el nivel directivo de las organizaciones sociales en las Zonas de Reserva Campesina, apenas el 11% cuenta con formación secundaria y un escaso 1,6% tiene formación técnica o universitaria; esto, sumado a que el 18,6% de los directivos de estas organizaciones no sabe escribir y el 4,7% no sabe leer. Adicionalmente, el DNP (2018) identificó que los liderazgos de la acción comunal no se renuevan de forma sistemática, pues la participación de jóvenes es de apenas el 5% del total de la población comunal, dificultando la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo.

En línea con lo anterior, el MinInterior desarrolló en 2018 un diagnóstico a las OAC encontrando que, de manera general, a estas organizaciones les faltan competencias para (DNP, 2018):

- Gestionar proyectos para el desarrollo comunitario (en todas las etapas, a saber: formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación);
- Diagnosticar, priorizar sus requerimientos, formular planes de desarrollo comunales y definir sus estatutos y plan de acción);
- Desarrollar los procesos administrativos propios de una OAC (normativa comunal y procedimientos de gestión);
- Resolución de conflictos (convivencia y conciliación);
- Desarrollar proyectos productivos y sociales para el desarrollo comunitario;
- Promover la participación de nuevos liderazgos.

En este orden de ideas, el diseño de los espacios de construcción conjunta y de fortalecimiento de capacidades partirá de un diagnóstico participativo -DRP- y de la aplicación del índice de capacidad organizacional -ICO- a cada organización; herramientas que pondrán en evidencia las necesidades de fortalecimiento comunitario, así como las problemáticas específicas de cada comunidad. De esta manera, se incidirá positivamente en la motivación de los actores comunales por participar en los espacios, toda vez que encontrarán relevantes los contenidos a desarrollar. Además, se incorporarán elementos de la ciencia del comportamiento, con lo cual se tendrá una perspectiva de cómo los miembros de cada comunidad se comportan, toman decisiones y responden a proyectos, políticas e incentivos; y se podrá identificar barreras que les impiden adoptar un determinado comportamiento -lo cual se considerará en el diseño de las actividades de capacitación-, así como medir el impacto del proyecto en su comportamiento (Naciones Unidas, s.f.).

El desarrollo de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de construcción colectiva tendrá un enfoque social constructivista y autoestructurante, en donde, más allá de transmitir información desde un "experto" hacia un "aprendiz", se propiciará la reflexión, el diálogo y la apropiación del conocimiento de manera activa entre los participantes (Piaget y García, 1994; Vygotsky, 1978). Por lo anterior, se empleará diversidad de herramientas pedagógicas y metodologías participativas y prácticas para facilitar la comprensión, buscando que los nuevos contenidos abordados se conecten de forma sustantiva con los conocimientos previos de los participantes, logrando así un "aprendizaje significativo" (Ausubel, 1983). Se empleará, por ejemplo, el método Metaplan para moderar los conversatorios y lluvias de ideas; se desarrollarán jornadas prácticas y demostrativas en campo; y se implementarán metodologías como la construcción de árboles de problemas y la cartografía social, que facilitan el desarrollo de diagnósticos y planificación del territorio desde el saber local, motivando la participación de todos los miembros de la comunidad. Por consiguiente, los espacios de capacitación y de construcción conjunta de los planes de adecuación ambiental participativos -PAAP, además de incidir positivamente en la generación de conciencia ambiental y derivar en la implementación de acciones de conservación y prácticas productivas sostenibles, tendrán una incidencia positiva directa sobre el fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades; pues, tal como lo plantea Naciones Unidas (1997), "la creación de capacidades se refiere al proceso de mejorar las habilidades individuales o fortalecer la competencia de una organización o conjunto de organizaciones para realizar tareas específicas (…) es el fomento de las

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

habilidades que necesita una sociedad para tomar el control de su destino y dirigir y gestionar el proceso de desarrollo, para hacer y llevar a cabo decisiones informadas" (p. 5).

La evaluación de la incidencia de los espacios de fortalecimiento de capacidades en el comportamiento de los participantes se realizará a través de la aplicación de herramientas como los cuestionarios KAP[3] (por sus siglas en inglés: knowledge, attitude, and practice) que permitirán evaluar cambios de tipo conceptual (de conocimiento), actitudinal (de actitudes y posturas) y procedimental (de prácticas y comportamientos) con respecto a la conservación de los ecosistemas y la gobernanza del agua. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud -OMS (2008) la aplicación de estos cuestionarios al inicio del proceso de formación con un grupo objetivo puede ayudar a identificar vacíos de conocimiento y barreras de actitudes frente a un tema en particular; por este motivo, en el proyecto ESA la aplicación inicial (t_0) de estos cuestionarios permitirá generar una línea base que oriente la definición de algunos contenidos críticos para incluir en los espacios de formación; y la aplicación final (t_0) aportará información acerca del cambio de comportamiento como resultado de las capacitaciones y acciones de conservación implementadas.

Por lo que respecta a la definición de acciones de conservación que serán concertadas con cada organización comunitaria para su implementación (y que harán parte integral del PAAP) se tomará como marco el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN- para impactar el territorio de manera positiva en materia de cobertura de ecosistemas naturales, conectividad ecosistémica, conservación del recurso hídrico y biodiversidad, y responder a diversos desafíos como el cambio climático y el riesgo de desastres (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], 2020). Además, en aras de generar apropiación social y aumentar las probabilidades de cumplimiento pleno de las actividades plasmadas en los acuerdos de conservación, las actividades que se definan en los PAAP serán discutidas y concertadas con cada organización comunitaria.

De manera complementaria, una de las estrategias del proyecto ESA es brindar las herramientas tecnológicas para fomentar el ejercicio de ciencia ciudadana, lo cual, de acuerdo con el PNUD (2022) permite potenciar el desarrollo toda vez que: i) contribuye con el sector académico por medio de la recopilación de información de manera participativa; ii) potencia la creación o el aumento de la escala de organizaciones y la protección de recursos naturales: iii) promueve intervenciones para resolver problemáticas evidenciadas por la comunidad que, de otra manera, no entrarían en la agenda pública; permite la creación de soluciones a partir de saberes locales y iv) apoya el aprendizaje de las personas que participan. Dentro de las herramientas tecnológicas que incorporará el proyecto ESA se incluyen drones, geovisores, tableros de control y formularios web, que facilitarán las acciones de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones con participación de la comunidad.

Referencias

Ausubel, D. P. (1983). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo (2a ed.). Trillas

Blanco, N. (2001). Una técnica para la medición de actitudes sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(1), 45-54.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2018). Documento CONPES 3955. Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia. Bogotá.

Naciones Unidas. (2021). Behavioural Science | Guidance Note. Secretary-General's Guidance on Behavioural Science

Naciones Unidas. (1997). E/1997/100/Item 3: Operational Activities of the United Nations for International Development Cooperation: Follow-Up to Policy Recommendations of the General Assembly. Addendum Capacity-building. Report of the Secretary-General. Economic and Social Council. Geneva, 30 June-25 July: 1997. https://bit.ly/3yDU30W

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y Agencia Nacional de Tierras [ANT]. (2019). Las zonas de reserva campesina: retos y experiencias significativas en su implementación. Bogotá: FAO.

Organización Mundial de la Salud. (2008). Advocacy, communication and social mobilization for TB control: a guide to developing knowledge, attitude and practice surveys (No. WHO/HTM/STB/2008.46). World Health Organization. https://bit.ly/4eZfVZr

Piaget, J. & García, R. (1984). Psicogénesis e historia de la ciencia. México: Ed. Siglo XXI.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Ciencia Ciudadana. Una exploración sobre sus tendencias y su rol en el desarrollo sostenible. PNUD Argentina. https://bit.ly/47IhSXM

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. (2020). Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. Un marco sencillo para la verificación, el diseño y la extensión de SbN (Soluciones Basadas en la Naturaleza). Primera edición. Gland, Suiza: UICN.

[3] Estos se diseñan específicamente para el proyecto, considerando los cambios de comportamiento que se desea lograr en materia de conservación y gobernanza, por lo cual se sugiere: 1) para evaluar lo conceptual, emplear cuestionarios de selección múltiple con una sola respuesta correcta por pregunta; 2) para evaluar actitudes y prácticas, emplear cuestionarios con preguntas de respuesta cerrada con escalas tipo Likert (1932, citado por Blanco 2001). En ambos casos, se debe garantizar que la redacción priorice un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todas las personas.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

Vygotsky, L. (1978). Interaction between learning and development. En: Mind in society: The development of higher psychological processes. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

El proyecto ESA impactará, entre 2024 y 2026, **660 hectáreas** de Cundinamarca y Boyacá con acciones de conservación que incorporan Soluciones basadas en la Naturaleza -SbN- a través de la implementación de la estrategia de la CAR denominada *Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua,* optimizada, con **hasta 330 organizaciones de base social**.

Las acciones que se desarrollarán en el marco del proyecto ESA estarán enmarcadas en el concepto de *sistema socioecológico* o *socioecosistema*; toda vez que permite abordar, más allá del componente biofísico, las dinámicas institucionales, las estructuras sociales y las relaciones de poder, ente otros elementos importantes para el manejo de ecosistemas (Kofinas, 2009). En otras palabras, desde esta visión, cada territorio es concebido como un sistema complejo en el que distintos componentes (biológicos, culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, etc.) están interactuando: un sistema socioecológico (Resilience Alliance, 2010).

Además, la acción sinérgica entre las actividades propuestas contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza para el desarrollo sostenible, incluyendo la *gobernanza territorial*, es decir, la "la capacidad de las sociedades de resolver sus asuntos con la participación tanto de los gobiernos y agencias públicas, como de actores del sector privado y de la sociedad civil, mediante arreglos formales e informales" (Serrano, 2011) y la *gobernanza del agua*, considerada como el "proceso para la gestión integral del agua, entendida como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos" (IDEA, 2013, citado por MinAmbiente, s.f.).

Por lo anterior, como resultado de la implementación de las acciones definidas para cada componente, se espera que las comunidades locales: 1) fortalezcan sus conocimientos en torno al funcionamiento de los ecosistemas y al modo en que las actividades humanas inciden positiva o negativamente en su equilibrio; 2) mejoren sus capacidades para la gestión efectiva de sus territorios orientada a la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, con énfasis en la provisión y regulación hídrica; 3) generen e implementan proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible; 4) contribuyan con la generación de reportes sobre la calidad del recurso hídrico y alertas hidrometeorológicas en las cuencas que habitan; 5) entiendan y utilicen la información de los reportes y alertas para la toma de decisiones en su territorio y 6) fomenten alianzas con otros actores para gestionar los ecosistemas.

Outputs y actividades:

OUTPUT 1: Territorios más resilientes, con SbN implementadas que contribuyen con la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos.		
Actividad 1.1	Construir y aplicar al territorio CAR una metodología de focalización estratégica; desarrollar la convocatoria y selección de organizaciones beneficiarias; implementar el diagnóstico rural participativo -DRP- y el índice de capacidad organizacional -ICO; construir de forma conjunta el PAAP con cada organización; suscribir los acuerdos de conservación y ejecutar las actividades definidas en los PAAP; implementar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto; diseñar un mecanismo de innovación financiera.	**Fecha de inicio:** 4 de noviembre de 2024 **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Propósito	Implementar acciones que impacten positivamente en la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos de regulación y calidad hídrica, que sean definidas y ejecutadas de la mano de actores comunitarios, incorporando sus visiones, intereses y necesidades.	
Descripción	Incluye, en un primer momento, el desarrollo de acciones encaminadas a realizar una planeación estratégica de la intervención, que parte del conocimiento del territorio desde la información oficial disponible, en términos biofísicos, socioeconómicos y normativos. Igualmente, incluye el proceso que se debe surtir para materializar el compromiso de las partes por la implementación de acciones de conservación en las cuencas abastecedoras	

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

OUTPUT 1: Territorios más resilientes, con SbN implementadas que contribuyen con la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos.	
	con el liderazgo comunitario. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes: ▪ Realizar el análisis geográfico de información secundaria espacializable, a partir de fuentes oficiales de información, tales como: CAR, IDEAM, MinAmbiente, DANE, SIVICAP (Sistema de información para la Vigilancia del agua), Instituto Alexander von Humboldt y PNUD. ▪ Formular una metodología de focalización con criterios y puntajes claramente definidos, teniendo en cuenta el enfoque de los socioecosistemas. ▪ Aplicar la metodología de focalización en el territorio CAR, para obtener una categorización (muy alta, alta, media, baja) que permita identificar las áreas más estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. ▪ Generar la información de soporte para el desarrollo de una convocatoria a las organizaciones comunitarias potencialmente beneficiarias. Esto incluye la generación de la cartografía correspondiente. ▪ Desarrollar la convocatoria a las organizaciones comunitarias potencialmente beneficiarias, incluyendo la evaluación de las postulaciones, la publicación de los resultados de la convocatoria, y la generación del listado de postulantes que no cumplieron los requisitos. Esto último, no solo para aportar transparencia al proceso, sino con el propósito de recomendarlos a la CAR para ser tenidos en cuenta en otros proyectos de conservación con requisitos distintos. ▪ Desarrollar, con cada organización, el diagnóstico rural participativo -DRP, privilegiando acciones interactivas con los actores comunitarios, permitiendo así obtener de manera rápida y confiable información precisa del contexto local y de las perspectivas y propuestas comunitarias para gestionar su territorio. ▪ Implementar un diagnóstico organizacional rápido a cada organización, a través de la aplicación de índice de capacidad organizacional -ICO, el cual será la base para definir los contenidos del fortalecimiento técnico administrativo asociado al resultado 3. ▪ Construir, de la mano de los miembros de cada organización, el Plan de Adecuación Ambiental Participativo -PAAP, que será la hoja de ruta para la implementación de acciones de conservación en sus territorios. ▪ Suscribir acuerdos de conservación con las organizaciones comunitarias de distintos municipios del territorio CAR. ▪ Acompañar y orientar a las organizaciones comunitarias en la implementación de sus PAAP. ▪ Diseñar un mecanismo de innovación financiera para favorecer la sostenibilidad y permanencia de las acciones de conservación implementadas.

Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**
1.1. Número de Planes de Adecuación Ambiental Participativos -PAAP- formulados e implementados.	Verificación de los expedientes generados para cada acuerdo de conservación.	Medio Término: Año 2026 Final: Año 2027
1.2. Número de hectáreas de ecosistemas con implementación de acciones de conservación con SbN. Desagregado por tipo de actividad implementada.	Verificación de informes de visitas a predios (las visitas incluyen recorrido a pie para inspección visual y captura de track y puntos con GPS o celular, complementado con sobrevuelo con dron cuando las condiciones climáticas lo permitan).	
1.3. Número de mecanismos de innovación financiera para la sostenibilidad de la protección de las cuencas abastecedoras de la región formulados.	Verificación del documento que contiene la propuesta de mecanismo de innovación.	

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

OUTPUT 2: Organizaciones comunales apropiadas del conocimiento sobre la conservación de los ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico que actúan como promotoras positivas y cualificadas en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia de sus territorios.		
Actividad 2.1	Desarrollar acciones de capacitación orientadas a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del recurso hídrico; acompañar y orientar a las organizaciones en la implementación de las actividades de conservación definidas en cada PAAP y en las actividades administrativas que se requieran.	**Fecha de inicio:** 2 de enero de 2025 **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Propósito	Brindar a las comunidades locales las herramientas conceptuales y metodológicas que susciten en ellas cambios de tipo conceptual, actitudinal y procedimental que se traduzcan en: i) hábitos de relacionamiento con los ecosistemas, en donde la conservación sea un elemento constitutivo de cualquier acción que se implemente en las fincas, y ii) la motivación individual y comunal por continuar generando estrategias que garanticen la protección de los ecosistemas en el territorio, con énfasis en el recurso hídrico, como un componente del bienestar comunitario.	
Descripción	Incluye las acciones encaminadas a la apropiación social del conocimiento de los actores comunitarios en temáticas relacionadas, tanto con ecosistemas, conservación y desarrollo sostenible, como con gobernanza y gestión territorial. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes: ▪ Desarrollar espacios de capacitación empleando metodologías participativas en donde se aborden temáticas que conduzcan a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza orientada a la gestión integral del recurso hídrico. ▪ Desarrollar acciones de fortalecimiento técnico - administrativo para la gestión de proyectos. ▪ Motivar a los miembros de las organizaciones a certificar sus competencias ante el SENA.	

Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**
2.1. Número de organizaciones comunitarias fortalecidas en conservación, sostenibilidad ambiental y gobernanza del agua. 2.2. Número de participantes en los espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades. Desglosadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad. 2.3. Número de personas que participaron en proceso de certificación en competencias laborales por el SENA (estrategia CampeSENA). Desglosadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad. 2.4. Cambio en el comportamiento hacia la conservación de los actores comunitarios.	Verificación de informes de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades (que incluyen listados de asistencia). Verificación de reporte generado por el SENA. Aplicación, a cada participante, de un instrumento de recolección de información (se prevé el uso de cuestionario tipo KAP) al inicio (t_0) y al final (t_1) del cada ASBV.	Medio Término: Año 2026 Final: Año 2027

OUTPUT 3: Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario.		
Actividad 3.1	Realizar el diagnóstico del sistema actual de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR; formular la	**Fecha de inicio:** 4 de noviembre de 2024

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

OUTPUT 3: Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario.		
	propuesta para su optimización; y diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.	**Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Propósito	Optimizar el sistema actual de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR para contar con información actualizada y georreferenciada, no solo proveniente de las estaciones que monitorean el clima y los niveles de los drenajes y cuerpos hídricos de las cuencas de la jurisdicción CAR, sino de los datos reportados por las comunidades locales; que sirva para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo para los actores institucionales y comunitarios.	
Descripción	Incluye la generación de la infraestructura tecnológica, la ruta para su operatividad y la estrategia de optimización del sistema actual de pronóstico y alertas de la CAR. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes: ▪ Realizar el diagnóstico del sistema actual de pronóstico y alertas de la CAR. ▪ Formular la propuesta de optimización del sistema actual. ▪ Diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.	

Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**
3.1. Incremento en el reporte, análisis y uso de la información del Sistema de Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas por parte de la CAR y de las organizaciones comunitarias.	Verificación del documento que presenta la descripción de las acciones de optimización del sistema. Verificación de los reportes realizados por los actores comunitarios a través de los formularios web.	Medio Término: Año 2026 Final: Año 2027

OUTPUT 4: Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado		
Actividad 4.1	Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los 330 acuerdos de SBV, que incluya: 1) inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas, 2) seguimiento al cumplimento de los PAAP, 3) revisión de informes técnicos y financieros, y 4) diseño de formularios, tableros de control y geovisores que permitan el seguimiento continuo del avance de las implementaciones del proyecto.	**Fecha de inicio:** 4 de noviembre de 2024 **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2027
Propósito	Contar con un mecanismo que facilite el seguimiento a la ejecución del proyecto en general y al cumplimiento de las acciones definidas en los PPAP pactadas en los acuerdos de conservación, así como evidenciar los cambios en el paisaje resultantes de las acciones implementadas. Este mecanismo, que facilitará el seguimiento tanto a la CAR y al PNUD como a las organizaciones comunales, permitirá identificar situaciones o señales de alerta que deben ser manejadas de manera oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
Descripción	Incluye el diseño e implementación del esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los acuerdos de SBV. Dentro de las acciones puntuales para el logro de este output se encuentran las siguientes: ▪ Conformar expedientes para el seguimiento y trazabilidad de las actividades de cada uno de los acuerdos de conservación. ▪ Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los acuerdos. Esto incluye ejecutar visitas a campo para realizar inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas. ▪ Diseñar formularios de seguimiento comunitario.	

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

OUTPUT 4: Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado		
	▪ Diseñar y poner en marcha un geovisor web de seguimiento a las acciones de conservación.	
Criterios de Calidad	**Métodos de Calidad (verificación)**	**Fecha de Evaluación**
4.1. Número de organizaciones comunitarias realizando monitoreo a la implementación del PAAP. 4.2. Número de sistemas de seguimiento y monitoreo operando.	Verificación de informes de seguimiento a la implementación de los PAAP. Verificación de tableros de control, geovisores, formularios de recolección de información e informes generado	Medio Término: Año 2026 Final: Año 2027

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Recursos humanos

El Proyecto requiere recursos clave para lograr sus resultados que abarcan la coordinación interinstitucional PNUD-CAR, el seguimiento a la gestión de las organizaciones comunitarias con ASBV, el fortalecimiento de capacidades de los actores comunitarios y el seguimiento administrativo y financiero general del convenio PNUD-CAR. En este sentido, el proyecto requiere un equipo central con experiencia previa en el diseño e implementación de proyectos comunitarios de conservación y desarrollo sostenible, con conocimiento en temas de monitoreo, salvaguardas sociales y ambientales y gobernanza. Asimismo, se requiere personal técnico y profesional para brindar servicios de asistencia técnica en la implementación de las actividades en campo y en el desarrollo de espacios de construcción conjunta, acompañamiento y fortalecimiento comunitario. Igualmente se requiere personal especializado para desarrollo de software y para implementar la estrategia de comunicación.

Recursos financieros

Los recursos financieros del proyecto se destinarán a: 1) Subvenciones de bajo valor (SBV) a hasta 330 organizaciones; 2) contratación del equipo técnico y administrativo especializado del proyecto; 3) implementación de las actividades descritas para cada producto.

Alianzas

En el marco del desarrollo del proyecto el equipo de profesionales del PNUD trabajará de manera articulada con el equipo de profesionales de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, con quienes desarrollará mesas temáticas periódicas que garanticen el seguimiento a las actividades definidas en el convenio y, de manera específica, permitan identificar situaciones o señales de alerta que deben ser manejadas de manera oportuna para garantizar que las organizaciones beneficiarias implementen de manera adecuada los PAAP. Durante la ejecución del proyecto, se mantendrá comunicación permanente con las organizaciones vinculadas bajo ASBV, dentro de las que se podrán encontrar Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, agremiaciones de mujeres, organizaciones de productores agropecuarios y comités municipales de productores, entre otras organizaciones comunitarias de base. De manera complementaria, en el marco de la formulación de los PAPP, se buscará identificar actores locales complementarios con quienes se puedan desarrollar alianzas estratégicas, principalmente para las acciones relacionadas con monitoreo y reporte comunitario, dentro de los que es probable encontrar instituciones educativas públicas y privadas (representadas por escuelas rurales, colegios y universidades) y ONG. Además, se buscará identificar oportunidades de alianzas estratégicas con algunos actores del sector productivo de Cundinamarca, con el objetivo de fortalecer los procesos productivos articulándolos con los procesos de restauración y gestión del agua, fomentando su sostenibilidad y rentabilidad.

De esta manera, el proyecto ESA propone que los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor -ASBV- sean el punto de partida para fomentar, en el mediano y el largo plazo, la conformación de arreglos institucionales[4] que incluyan *instituciones*

[4] North (1991) define las instituciones como las reglas del juego formales e informales que regulan la interacción humana, proporcionando una estructura de incentivos que inciden en la conducta de los individuos. Por su parte, de acuerdo con Barrera et al. (2008) las instituciones pueden conformar un sistema interconectado dentro del cual se generan arreglos institucionales, es decir, un conjunto de reglas y relaciones que gobiernan el comportamiento en un campo específico.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

formales (como las leyes y las entidades responsables de su formulación y cumplimiento, como las alcaldías municipales y autoridades ambientales) e *instituciones informales* (es decir, los acuerdos y códigos de conducta ideados por los miembros de cada comunidad, pero no establecidos por ley) que conlleven a la gestión efectiva de los territorios para el desarrollo sostenible. Es decir que, una vez finalizados los ASBV, se espera que los actores comunitarios cuenten con el conocimiento y las motivaciones para continuar implementando estrategias que contribuyan con la conservación de las cuencas abastecedoras a la vez que aportan al bienestar de las comunidades locales.

Riesgos y Supuestos

Luego de la aplicación del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental -SESP- al proyecto, se evidenciaron 8 riesgos, de los cuales la mitad fueron categorizados como moderados y la otra mitad como bajos. No se identificó ningún riesgo sustancial o alto. Por tanto, el proyecto se clasifica como de riesgo moderado. A continuación, se detallan los riesgos moderados identificados, así como las alternativas propuestas para su mitigación:

Riesgo 2 - Principio de programación: Derechos humanos: P.2.

El proyecto tiene planteado trabajar con personas beneficiarias que estén registradas como propietarias y poseedoras de buena fe de los predios priorizados. Se podrían exacerbar tensiones y/o conflictos existentes en las comunidades priorizadas cuando, por no cumplir a cabalidad los requisitos de la convocatoria, por ejemplo, allegar documentación para certificar su relación de tenencia con el predio, no resulten beneficiarias. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. Las medidas de mitigación que aplicará el proyecto son: (i) definir criterios de priorización y selección claros y aprobados por la estructura de gobernanza del proyecto, (ii) Generar un mecanismo de quejas y reclamos (GRM, por las siglas en inglés) articulado con el mecanismo PQR de la CAR, (iii) Involucrar a todas las partes interesadas desde el inicio del proyecto, (iv) Organizar reuniones comunitarias para discutir el proyecto y escuchar las preocupaciones de los residentes, (v) Mantener una comunicación abierta y transparente sobre los objetivos, beneficios y posibles impactos del proyecto, (vi) Proporcionar información clara y accesible a todos los miembros de la comunidad., (vii) Establecer mecanismos de mediación y resolución de conflictos para abordar cualquier disputa que surja.

Riesgo 3 - Principio de programación de derecho humanos e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres P. 7, P. 9, P. 10, P. 12.

Las zonas priorizadas son zonas rurales del departamento de Cundinamarca, en las cuales a nivel cultural prevalecen dinámicas de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. Este riesgo se mitigará a través de unos lineamientos de género con un plan de acción de genero para asegurar la integración del enfoque de género en todos los componentes del proyecto.

Riesgo 4 – Principio de Responsabilidad y rendición de cuentas: P. 13, P. 14.

La exclusión de actores clave que puedan verse afectados por el proyecto en decisiones que les afectan (negativa o positivamente) sería una deficiencia significativa en la participación y la representación de las partes interesadas relevantes. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. El proyecto mitigará este riesgo a través de: (i) generación de espacios de participación comunitarias abiertos, con una convocatoria oportuna y acorde con cada territorio, que incluyan a las comunidades que habitan las áreas priorizadas por la CAR, y no solo a las que se vinculan directamente, que permitan la articulación comunitaria para la vinculación de procesos para la toma de decisiones en el marco del alcance del proyecto, (ii) A través del producto de fortalecimiento gobernanza se implementarán acciones de fortalecimiento de competencias enfocadas a la optimización de acciones de gobernanza de las personas y organizaciones comunitarias en jurisdicción de la CAR, en aras de fomentar la gestión integral del recurso hídrico, que motivarán la participación no solo de las personas que hacen parte directa de proyecto, sino también de sus familiares y vecinos (iii) Se implementará la estrategia de “formador de formadores”, donde los actores comunitarios vinculados al proyecto de manera directa replicarán los conocimientos propios y adquiridos y fortalecerán las capacidades de las organizaciones comunitarias presentes en las áreas priorizadas por la CAR en las cuales de implementará el proyecto en cada una de las 3 fases 2024: 30 ASBV, 2025: 150 ASBV, 2026: 150 ASBV.

Riesgo 6. Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres: 2.1, 2.2.

Para el fin de siglo el Departamento podrá presentar elevaciones de temperatura promedio de 2,3°C adicionales a los valores actuales. En particular las provincias de Alto, Centro y Bajo Magdalena, así como la Provincia de Medina, serían aquellas con mayores aumentos de hasta 2,4°C para el 2100. Este riesgo tiene una P= 3 y I=3. El proyecto promoverá acciones específicas para contribuir a mitigar los impactos del cambio climático, específicamente a las dimensiones más

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

afectadas como lo son recurso hídrico y biodiversidad. Algunas de las acciones propuestas son: (i) Implementación de estrategias de gobernanza del agua, tales como planificación hidrológica y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías, (ii) Proceso de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones comunitarias, Implementación del Centro de Pronóstico Hidrometeorológico.

Riesgo 7 - Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales: 7.1, 7.6.

En las actividades relacionadas con los ASBV que contemplan actividades de restauración u otras actividades que requieren mano de obra, hay un riesgo asociado con accidentes durante las actividades. Este riesgo tiene una P= 2 y I=3, categorizando al riesgo como moderado. Se fortalecerán las organizaciones en uso y manejo seguro de herramientas, así como uso de implementos de protección personal durante el desarrollo de las actividades. Para los ASBV se determinará cuáles actividades de conservación deben contar con una póliza para asegurar a las personas involucradas como mano de obra. El área de DS tiene experiencia previa con la contratación de pólizas de este tipo, para actividades de esta índole.

Por lo que respecta a los supuestos, adicional a los supuestos de partida presentados previamente en este documento, se consideran los siguientes:

- Las organizaciones y/o empresas que se postulan, cumplen con los requisitos mínimos requeridos por el PNUD para la formalización de un ASBV y/o un contrato.
- Al menos 8 miembros de cada organización participan de manera permanente en las actividades de fortalecimiento de capacidades durante la vigencia de los ASBV.
- Los propietarios y poseedores de los predios privados postulados allegan al proyecto la información necesaria para certificar su relación de tenencia con el predio de forma oportuna.
- Existe interés, motivación y compromiso por parte de las comunidades y organizaciones por participar activamente en el proyecto.
- Las condiciones climáticas de las áreas priorizadas permiten la implementación de las acciones de enriquecimiento forestal y restauración, así como el proceso de establecimiento de los individuos plantados.
- Las áreas priorizadas cuentan con vía de acceso terciaria que permite el ingreso en vehículo 4X4.
- Las áreas priorizadas no cuentan con presencia de especies invasoras que requieran un tratamiento especial para su control.
- Las condiciones de seguridad permiten el buen desarrollo del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Las partes involucradas se presentan en dos grupos, a saber:

- *Grupos Objetivo:* 330 organizaciones que se vinculen al proyecto, dentro de las que se podrán encontrar Juntas de Acción Comunal -JAC, Juntas de Acueductos Veredales -JAV, agremiaciones de mujeres, organizaciones de productores agropecuarios y comités municipales de productores, entre otras organizaciones comunitarias de base.
- *Otros Grupos Potencialmente Afectados:* dentro de los grupos que podrían resultar afectados positivamente y, por consiguiente, sumados a las acciones de conservación y los arreglos institucionales que se conformen durante la vigencia del proyecto o posterior a su implementación como resultado de la gestión realizada, se encuentran las empresas relacionadas con la gestión integral del agua, algunos actores del sector productivo de Cundinamarca y las instituciones educativas tanto de educación básica y media como de educación superior. Por otra parte, algunos grupos podrían percibir una afectación negativa; este es el caso de organizaciones comunales que, por no cumplir los requisitos que defina la convocatoria para su participación en el proyecto, no puedan suscribir ASBV durante la vigencia del proyecto ESA.

Para que se cumplan los resultados es necesario que todos los actores que se vinculen al proyecto se mantengan comprometidos con las acciones acordadas y continúen ejerciendo sus roles durante la vigencia del proyecto. No obstante, si bien existe la posibilidad de que algún participante deba retirarse por motivos de fuerza mayor, el proyecto generará mecanismos para mantener la motivación a través del acompañamiento, el diálogo cercano, la resolución de dudas y mediación de conflictos, la inclusión de sus ideas en las propuestas, la respuesta oportuna y pertinente frente a cualquier queja o reclamo, la generación de material didáctico y divulgativo con lenguaje claro y sencillo, la invitación a participar en los diversos eventos y espacios de intercambio de saberes promovidos por ESA y la entrega de información clara y transparente. De manera complementaria, el proyecto facilitará las condiciones de acceso a las jornadas de diagnóstico, fortalecimiento y construcción colectiva que se definan, tanto para mujeres como para hombres, identificando los sitios de capacitación más centrales y de fácil acceso y considerando los horarios más

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

propicios para todos, que permitan a las mujeres participar de manera plena, y se evaluará la viabilidad de brindar espacios de capacitación infantil paralelos a las reuniones y actividades del proyecto -lo cual sería concertado y planeado con los miembros de la comunidad, motivando así la participación de las mujeres que desempeñan trabajo de cuidados.

Adicionalmente se contará con una "mesa de ayuda" desde el proyecto dispuesta para apoyar a las organizaciones en las dudas, retos o dificultades técnicas o administrativas que se puedan presentar en el desarrollo de los ASBV y se incluirá el seguimiento comunitario y la socialización de resultados a la comunidad beneficiaria como parte del proceso de apropiación comunitaria del proyecto.

Adicional a lo anterior, para el desarrollo de jornadas de diagnóstico y fortalecimiento, se motivará a los miembros de las organizaciones beneficiarias a invitar a sus familiares y vecinos, de modo tal que la información y el conocimiento que se construye en esos espacios pueda llegar a más miembros de la comunidad, incluso a aquellos que no son beneficiarios directos de las SBV.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto promoverá el desarrollo de iniciativas de cooperación Sur-Sur, tomando como punto de partida la estrategia de gestión del conocimiento, los productos y sistematizaciones de los resultados obtenidos del proyecto para ser compartidos a nivel nacional y regional, facilitando su replicabilidad en otras regiones y otros países. Además, el proyecto participará y promoverá el intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas con otros países de la región LAC que enfrentan desafíos similares.

Soluciones Digitales

En el marco del Desarrollo del Proyecto, se implementarán todas las capacidades adquiridas por el área de desarrollo sostenible, en especial en el manejo de drones como mecanismos de apoyo en la formulación de los PAAP, instrumento neurálgico que dirigirá el desarrollo e implantación de las SBV. Además, se capacitará a las comunidades beneficiarias para que apropien las tecnologías, esto incluye manejo de drones, interpretación de tableros de control y manejo de formularios digitales para reporte que se generen en el marco del proyecto.
Del mismo modo, se contará con el ejercicio de la interpretación multitemporal de imágenes satelitales con el fin de determinar la línea base actual y contrastarla a los 12, 24 y 30 meses, al igual que las múltiples bases de información que cuenta el área de Desarrollo Sostenible como las del PNUD en aras de complementar todo análisis territorial en las zonas de incidencia.

Conocimiento

El proyecto generará varios productos de conocimiento específicos, además de las evaluaciones, tomando como base metodologías propias del PNUD, lo cual permitirá brindar visibilidad a los conocimientos generados, buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Se incluirá:

- Guías y manuales técnicos: el proyecto producirá guías y manuales técnicos destinados a diferentes grupos de interés, como las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales. Estos materiales proporcionarán información práctica sobre cómo conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad en un contexto de cambio climático con énfasis en la mitigación.
- Documentos metodológicos: el proyecto abordará las metodologías desarrolladas por el PNUD para la identificación de áreas con valor de conservación y recuperación de servicios ecosistémicos, que contribuyan a la conservación de áreas de especial interés ambiental por su oferta de servicios ecosistémicos. Con base en esto, generará una propuesta metodológica de focalización específica para el proyecto ESA, considerando las particularidades del territorio y los objetivos del proyecto en términos ambientales y sociales.
- Bases de datos y herramientas en línea: el proyecto generará bases de datos y herramientas en línea para recopilar y analizar información sobre la biodiversidad y el cambio climático en Colombia. Estas herramientas podrían incluir mapas interactivos, bases de datos de información geográfica y aplicaciones móviles para monitorear la biodiversidad y el cambio climático.
- Informes y publicaciones: el proyecto generará informes y publicaciones para difundir los resultados de la investigación y las evaluaciones realizadas. Estos informes y publicaciones estarían dirigidos a diferentes grupos de interés para la toma de decisiones informada, y proporcionarían información técnica sobre los hallazgos del proyecto.
- Documentos técnicos de soporte y modelaciones tomando como base la información oficial más actualizada con la que cuenta el país para variabilidad y cambio climático.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

- Eventos y talleres: el proyecto realizará eventos y talleres para presentar los resultados y las lecciones aprendidas a diferentes grupos de interés. Estos eventos podrían incluir foros de discusión, seminarios web y talleres de capacitación para difundir información sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en un contexto de cambio climático.

Sostenibilidad y Escalamiento

Elementos para la sostenibilidad de las acciones de conservación

La sostenibilidad del proyecto dependerá, en gran medida, del impacto de la estrategia de fortalecimiento comunitario que se implemente, toda vez que, una vez finalizado el proyecto, son los actores comunitarios quienes deberán garantizar la permanencia de las acciones de conservación implementadas y la continuidad de la gestión integral de sus territorios en pro de la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible. Por este motivo, en aras de lograr una apropiación social del conocimiento y un aprendizaje significativo que derive en cambios de conocimientos, actitudes y prácticas que favorezcan la conservación de los ecosistemas; el proyecto ESA realizará un diagnóstico previo al diseño de las capacitaciones, de modo tal que los contenidos a desarrollar incorporen las particularidades ecosistémicas de cada cuenca así como la necesidades e intereses de los participantes (hombres y mujeres), considerado, además, los conocimientos previos y los modos de aprendizaje de cada uno.
De manera complementaria, la formulación de los PAAP se desarrollará de la mano de cada organización, garantizando que las acciones de conservación que se definan no sean impuestas sino acordadas, y se brindará orientación y asesoría técnica durante la vigencia de los ASBV, todo lo cual aumentará las probabilidades de cumplimiento y continuidad. Al respecto, autores como Ostrom (1990) han demostrado que, en el ejercicio de la acción comunal, las reglas se cumplen cuando son diseñadas, monitoreadas y sancionadas por sus miembros.

Arreglos para sostener y/o maximizar los resultados

Se parte del entendido de que para la gobernanza y el desarrollo en un territorio no existe una “fórmula” de instituciones -formales e informales- que garantice el logro de los objetivos de un proyecto; es decir, no hay un arreglo institucional que siempre va a funcionar (Rodríguez-Pose, 2013). Al respecto, si bien a través de los ASBV las organizaciones comunitarias, la CAR y el PNUD trabajarán por la conservación de los territorios más estratégicos para el abastecimiento hídrico por un periodo definido (6 meses con cada organización), en el marco del desarrollo del proyecto se generará un documento de lineamientos para la conformación de arreglos institucionales más amplios y, además, dinámicos; esto es, arreglos que permitan la vinculación gradual de nuevos actores, con roles claramente definidos y una participación efectiva en la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones como parte del ejercicio de la gobernanza. Dentro de estos actores se pueden incluir privados y públicos, de diversos sectores económicos y con tipos de incidencia en el territorio variadas. Estos actores serán identificados desde la primera etapa de implementación del proyecto ESA y serán invitados a un espacio de presentación de avances con el propósito de identificar objetivos comunes y oportunidades de articulación directa con las actividades que desarrollan las comunidades en diversos aspectos: apoyo con insumos o con mano de obra, participación en actividades de monitoreo y apoyo en actividades de fortalecimiento, por mencionar algunas. De esta manera, tras finalizar los ASBV, las organizaciones comunitarias podrán establecer arreglos con cualquiera de estas organizaciones en aras de continuar con el desarrollo de acciones y proyectos orientados al desarrollo sostenible de sus territorios.

Acciones para fortalecer las capacidades regionales y nacionales

En el marco del proyecto, se realizarán eventos y talleres para presentar los resultados y las lecciones aprendidas a diferentes grupos de interés. Estos eventos podrían incluir foros de discusión, seminarios web y talleres de capacitación para difundir información sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en un contexto de cambio climático. Igualmente se buscará participar en eventos relacionados con estrategias de conservación comunitaria, gobernanza y apropiación social del conocimiento organizados por autoridades ambientales, entes territoriales, institutos de investigación y universidades, entre otros, con el propósito de visibilizar el proyecto, sus logros y sus lecciones aprendidas.

Acciones para fortalecer los procesos de conservación que desarrolla la CAR

En aras de facilitar la identificación de actores interesados en participar en proyectos de conservación de los ecosistemas de la jurisdicción CAR, se generará un listado de las organizaciones que se postulen al proyecto ESA y que, por diversos motivos, no resulten seleccionadas durante la convocatoria. Este listado, junto con los soportes

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

correspondientes del proceso de selección, será entregado a la CAR, para que esas organizaciones puedan ser consideradas por la entidad en otros proyectos que adelante, cuyos requisitos sean diferentes.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se plantea y estructura teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del PNUD a nivel administrativo y financiero. Para ello, se han identificado elementos y estrategias desde la teoría del cambio planteado y operaciones conjuntas que puedan garantizar la eficiencia y efectividad en los costos y en el manejo de recursos.

El punto de partida para la costo efectividad es la focalización estratégica que se desarrollará en la primera etapa del proyecto. El ejercicio de focalización incluirá la definición de criterios y puntajes, que incluyan aspectos ecosistémicos y socioeconómicos, partiendo del análisis geográfico de información secundaria espacializable de fuentes oficiales de información, tales como: CAR, IDEAM, MinAmbiente, DANE, SIVICAP (Sistema de información para la Vigilancia del agua), Instituto Alexander von Humboldt y PNUD. La metodología de focalización se aplicará a todo el territorio CAR, para obtener una categorización (muy alta, alta, media, baja) que permita identificar las áreas más estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, reduciendo así la dispersión de áreas vinculadas. De esta manera, se buscará una intervención en cuatro nodos de trabajo en donde las acciones de conservación impacten las cuencas dentro de áreas priorizadas, y la logística para el desarrollo de las actividades de acompañamiento, capacitación, seguimiento y monitoreo se facilite y permita el uso eficiente de recursos por concepto de transporte y tiempo de desplazamientos.

Desde un análisis costo – beneficio de las intervenciones propuestas, se tiene contemplado el diseño de un mecanismo de innovación financiera para la sostenibilidad de la protección de las cuencas abastecedoras de la región, que permite respaldar la llegada de capital de inversión a estas zonas de alta importancia ecosistémica para la seguridad hídrica. De igual manera, se contemplan recursos para el equipo técnico del PNUD que implementará el proyecto y los costos asociados a la administración del proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

Adicionalmente, se realizarán reportes y monitoreo de resultados que permita establecer de manera periódica los principales resultados (outcome), productos (outputs) y de las acciones desarrolladas, evidenciando lecciones aprendidas, buenas prácticas y datos confiables que maximicen el impacto de las intervenciones.

Gestión del proyecto

El proyecto ESA se enmarca en el principio de respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, lo cual, en sincronía con el actual Plan Nacional de Desarrollo PND, “es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que tiene como eje el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y de la Vida, para transformar el campo e incrementar la productividad del país con justicia social y ambiental” (Ministerio de Hacienda, 2023).

El proyecto se implementará en el territorio CAR, buscando impactar de manera significativa los ecosistemas que permiten el abastecimiento de agua a las comunidades de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá y se trabajará de manera articulada con las direcciones regionales de la CAR, de acuerdo con los cuatro nodos que resulten priorizados. Las acciones de conservación que se implementarán se definirán acorde con las características de cada socioecosistema y respetando el régimen de usos del suelo, incorporando la visión y los intereses de cada comunidad.

Por lo que respecta a los recursos financieros se considera lo siguiente:

- Administración de los recursos financieros: serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.
- Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.
- Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la CAR deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Acuerdos de coordinación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el PNUD llevará a cabo todas las acciones necesarias en colaboración tanto del aliado para su implementación y con todos aquellos que puedan sumar sus esfuerzos para cumplir su propósito. Se mantendrá un diálogo continuo a través de los diferentes espacios de reuniones para mantener la articulación y asegurar la operatividad del proyecto. Para la toma de decisiones a nivel técnico, se realizarán al menos una sesión trimestral del Comité Técnico para hacer seguimiento a los avances y tomar decisiones estratégicas.

En caso de ser necesario, se realizarán reuniones extraordinarias en las que podrán participar otras instituciones relevantes según los temas a tratar.

Financieros

Los recursos financieros de este proyecto provienen de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD, cumpliendo con las disposiciones establecidas en su manual de operaciones y debido cumplimiento de su uso.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se aplicará GMS según la política del PNUD en esta materia. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente, el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por posibles variaciones cambiarias) para ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Terminación del proyecto

El presente proyecto terminará:
1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga;
2) Por cumplimiento de su objeto;
3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto se desarrollará mediante un modelo de implementación de Ejecución Directa (DIM).

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

Referencias

Barrera, E. L., Hernández, J. E. R., & Lima, J. B. (2008). Una perspectiva analítica para transformar los procesos de institucionalización organizacional. Reflexión política, 10 (19), 148-163.

Kofinas, G. (2009). Adaptive co-management in social-ecological governance. En C. e. al. (Ed.) Principles of ecosystem stewardship (págs. 77-101). New York: Springer. https://bit.ly/4dv1aMJ

Ministerio de Hacienda. (2023). ABC del PND. https://bit.ly/3Byk7ke
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.) Gobernanza del Agua. https://bit.ly/4eC2TRr
North, D. (1991). Institutions. The Journal of Economic Perspectives, 5 (1): 97-112
Ostrom, E. (1990). Governing the commons: The Evolution of Institutions for Collective Action. Cambridge University Press. https://bit.ly/2Yq5Uji
Rodríguez-Pose, A. (2013). Do institutions matter for regional development?. *Regional studies*, 47(7), 1034-1047.
Resilience Alliance. (2010). Assessing resilience in social-ecological systems: workbook for practitioners. Version 2.0. https://bit.ly/47RT2of
Serrano, C. (2011). Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina. Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural [RIMISP].

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País[5]: Eje Prioritario 4: Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa. Resultado esperado: 4.1. A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación. Indicador 15.3 Número de hectáreas (ha) de bosque degradado bajo a) Rehabilitación; b) Restauración, con el apoyo de la ONU
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Outcome 3. La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores. Indicador 3.2 Número de estrategias nacionales y subnacionales aplicadas para avanzar hacia una economía ecológica y de bajo carbono con una perspectiva de género.
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución Emblemática: Medio ambiente. Output: Recursos naturales protegidos y gestionados para mejorar la productividad y los medios de vida sostenibles. Indicador: 4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y distribución de beneficios.
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: 01003455 Entornos Sostenibles Alrededor del Agua

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
Producto 1 *Territorios más resilientes, con SbN implementadas que contribuyen con la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos*	***1.1.*** *Número de Planes de Adecuación Ambiental Participativos -PAAP- formulados e implementados.*	Informe de Proyecto	0	2024	0	150	300	330	330 *	Metodología: *verificación de los expedientes generados para cada acuerdo de conservación.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR, y cada uno incluye la formulación e implementación de un PAAP. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV.

[5] Documento disponible en https://bit.ly/47OZaxA

[6] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
	1.2. *Número de hectáreas de ecosistemas con implementación de acciones de conservación con SbN.* Desagregado por tipo de actividad implementada.	Informe de Proyecto	0	2024	0	340	340	360	660	Metodología: *verificación de informes de visitas a predios (las visitas incluyen recorrido a pie para inspección visual y captura de track y puntos con GPS o celular, complementado con sobrevuelo con dron cuando las condiciones climáticas lo permitan).* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
	1.3. *Número de mecanismos de innovación financiera para la sostenibilidad de la protección de las cuencas abastecedoras de la región formulados.*	Informe de Proyecto	0	2024	0	0	0	1	1	Metodología: *verificación del documento que contiene la propuesta de mecanismo de innovación.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
Producto 2 *Organizaciones comunales apropiadas del conocimiento sobre la conservación de los ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico que actúan como promotoras positivas y cualificadas en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia de sus territorios.*	***2.1.*** *Número de organizaciones comunitarias fortalecidas en conservación, sostenibilidad ambiental y gobernanza del agua.*	Informe de Proyecto	0	2024	0	160	310	330	330 *	Metodología: *verificación de informes de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades (que incluyen listados de asistencia).* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
	2.2. *Número de participantes en los espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades.* Desagregadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad. (*por estimar meta desagregada)	Informe de Proyecto	0	2024	0	1100*	2300*	2600*	2600	Metodología: *verificación de informes de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades (que incluyen listados de asistencia).* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*
	2.3. *Número de personas que participaron en proceso de certificación en competencias laborales por el SENA (estrategia CampeSENA).* Desagregadas según el sexo, la ubicación (urbana/rural) y la etnicidad. (*por estimar meta)	Informe de Proyecto	0	2024	0	300*	700*	900*	900	Metodología: *verificación de reporte generado por el SENA.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
	2.4. *Cambio en el comportamiento hacia la conservación de los actores comunitarios*	Informe de Proyecto	Por determinar **	2024	0	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Mejora un 25%	Metodología: *aplicación, a cada participante, de un instrumento de recolección de información (se prevé el uso de cuestionario tipo KAP) al inicio (t_0) y al final (t_1) del cada ASBV.* Riesgos: *Que los participantes no sean constantes en la asistencia a las capacitaciones, pues la comparación requiere que sean las mismas personas quienes responden el cuestionario en (t_0) y (t_1). Igualmente, el porcentaje de mejora dependerá de la línea base (si los valores de la medición en t_0 son altos, cercanos al valor máximo establecido, el % de mejora es menor).* ** La línea base se estima con la aplicación del cuestionario en (t_0)

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
Producto 3 *Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario*	***3.1.*** *Incremento en el reporte, análisis y uso de la información del Sistema de Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas por parte de la CAR y de las organizaciones comunitarias.*	Informe de Proyecto	0	2024	0	100	300	330	330 *	Metodología: *verificación de: 1) el documento que presenta la descripción de las acciones de optimización del sistema y 2) los reportes realizados por los actores comunitarios a través de los formularios web.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV, toda vez que los valores por año corresponden al número de organizaciones comunitarias que utilizan el Sistema de Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[6]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	FINAL	
Producto 4: *Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado y operando*	***4.1.*** *Número de organizaciones comunitarias realizando monitoreo a la implementación del PAAP.*	Informe de Proyecto	0	2024	0	150	300	330	330 *	Metodología: *verificación de informes de seguimiento a la implementación de los PAAP.* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.* * Se estima la suscripción de hasta 330 ASBV, de acuerdo con las proyecciones de la CAR. No obstante, el logro de esta meta depende del número de organizaciones postuladas y/o que cumplan los requisitos para acceder a las SBV,
	4.2. *Número de sistemas de seguimiento y monitoreo operando*	Informe de Proyecto	0	2024	0	1	1	1	1	Metodología: *verificación de tableros de control, geovisores, formularios de recolección de información e informes generados* Riesgos: *no se han identificado riesgos relevantes.*

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.
[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		N/A	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO	N/A	4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y distribución de beneficios.	**4.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.	2026	Evaluador(es) CAR Cundinamarca Organizaciones Comunitarias PNUD	12.500 USD

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
EVALUACIÓN FINAL	N/A	4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen de uso sostenible, conservación, acceso y distribución de beneficios.	**4.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.	2027	Evaluador(es) CAR Cundinamarca Organizaciones Comunitarias PNUD	12.500 USD

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 1	Año 2	Año 3		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: *Territorios más resilientes, con SbN implementadas que contribuyen con la conservación de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos*	Construir y aplicar al territorio CAR una metodología de focalización estratégica; desarrollar la convocatoria y selección de organizaciones beneficiarias; implementar el diagnóstico rural participativo -DRP- y el índice de capacidad organizacional -ICO; construir de forma conjunta el PAAP con cada organización; suscribir los acuerdos de conservación y ejecutar las actividades definidas en los PAAP; implementar la estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto; diseñar un mecanismo de innovación financiera.	$ 4.950.000,00	$ 4.950.000,00		PNUD	CAR / PNUD	72600	$ 9.900.000,00
		$ 70.181,37	$ 70.181,37	$ 35.090,68	PNUD	CAR / PNUD	71400	$ 175.453,42
		$ 5.161,06			PNUD	CAR / PNUD	71600	$ 5.161,06
		$ 5.000,00			PNUD	CAR / PNUD	75700	$ 5.000,00
					PNUD	CAR / PNUD	72400	$ -
		$ 12.500,00			PNUD	CAR / PNUD	72100	$ 12.500,00
	Subtotal	**$ 5.042.842,42**	**$ 5.020.181,37**	**$ 35.090,68**				**$ 10.098.114,47**
Producto 2*: Organizaciones comunales apropiadas del conocimiento sobre la conservación de los ecosistemas y la gestión integral del recurso hídrico que actúan como promotoras positivas y cualificadas en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia de sus territorios*	Desarrollar acciones de capacitación orientadas a la apropiación social del conocimiento sobre conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión integral del recurso hídrico; acompañar y orientar a las organizaciones en la implementación de las actividades de conservación definidas en cada PAAP y en las actividades administrativas que se requieran.	$ 93.575,15	$ 93.575,15	$ 46.787,58	PNUD	CAR / PNUD	71400	$ 233.937,89
		$ 7.741,58	$ 7.741,58		PNUD	CAR / PNUD	71600	$ 15.483,17
		$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 6.500,00	PNUD	CAR / PNUD	75700	$ 32.500,00
		$ 3.125,00	$ 3.125,00		PNUD	CAR / PNUD	72400	$ 6.250,00
		$ 113.160,00	$ 113.160,00	$ 56.580,00	PNUD	CAR / PNUD	72100	$ 282.900,00
	Subtotal	**$ 230.601,74**	**$ 230.601,74**	**$ 109.867,58**				**$ 571.071,06**

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 1	Año 2	Año 3		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 3: *Sistema de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR optimizado, que fomenta el reporte comunitario*	Realizar el diagnóstico del sistema actual de pronóstico y alertas hidrometeorológicas de la CAR; formular la propuesta para su optimización; y diseñar y poner en marcha un geovisor web y una plantilla de reporte comunitario.	$ 23.393,79	$ 23.393,79	$ 11.696,89	PNUD	CAR / PNUD	71400	$ 58.484,47
		$ 2.580,53	0	0	PNUD	CAR / PNUD	71600	$ 2.580,53
		$ 2.500,00	0	0	PNUD	CAR / PNUD	75700	$ 2.500,00
		$ 2.500,00	0	0	PNUD	CAR / PNUD	72400	$ 2.500,00
		$ 100.000,00	0	0	PNUD	CAR / PNUD	72100	$ 100.000,00
	Subtotal	**$ 130.974,32**	**$ 23.393,79**	**$ 11.696,89**				**$ 166.065,00**
Producto 4: *Mecanismo de seguimiento y monitoreo estructurado y operando*	Diseñar e implementar el esquema de seguimiento y monitoreo a las acciones de conservación definidas en los 330 acuerdos de SBV, que incluya: 1) inspección visual y sobrevuelo con drones a las SbN implementadas, 2) seguimiento al cumplimento de los PAAP, 3) revisión de informes técnicos y financieros, 4) diseño de formularios, tableros de control y geovisores que permitan el seguimiento continuo del avance de las implementaciones del proyecto.	$ 280.725,46	$ 280.725,46	$ 140.362,73	PNUD	CAR / PNUD	71400	$ 701.813,66
		$ 11.354,32	$ 11.354,32	$ 5.677,16	PNUD	CAR / PNUD	71600	$ 28.385,81
		$ 5.000,00	$ 5.000,00	0	PNUD	CAR / PNUD	75700	$ 10.000,00
		0	$ 3.750,00	0	PNUD	CAR / PNUD	72400	$ 3.750,00
		$ 118.160,00	$ 118.160,00	$ 59.080,00	PNUD	CAR / PNUD	72100	$ 295.400,00
		0	$ 12.500,00	$ 12.500,00	PNUD	CAR/PNUD	74100	$ 25.000,00
	Subtotal	**$ 415.239,79**	**$ 418.989,79**	**$ 205.119,89**				**$ 1.039.349,47**
DPC	**DCP**	$ 116.393,17	$ 114.113,33	$ 7.485,50	PNUD	CAR / PNUD	74500	$ 237.992,00
Costo de Apoyo (GMS)	**GMS**	$ 296.802,57	$ 290.989,00	$ 19.088,03	PNUD	CAR / PNUD	75100	$ 606.879,60
TOTAL		**$ 6.232.854,01**	**$ 6.110.769,02**	**$ 400.848,58**				**$ 12.744.471,60**

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

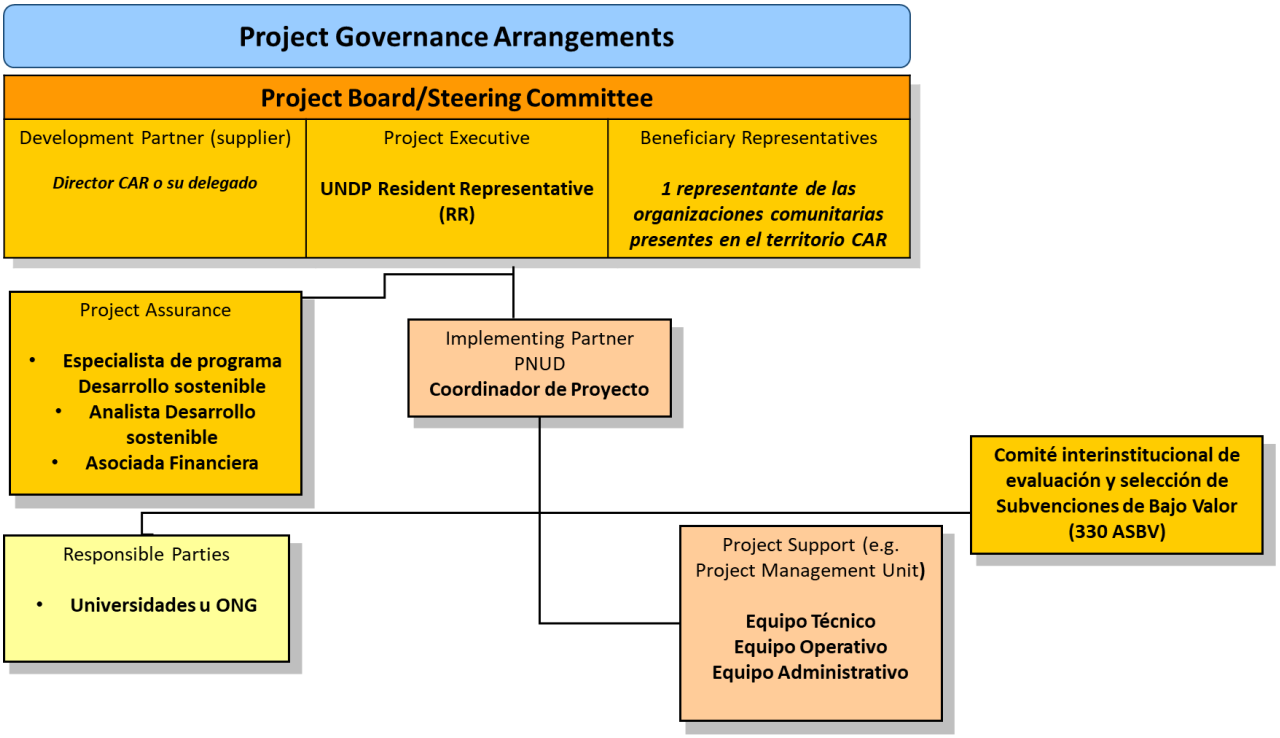
VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará en línea a la modalidad de implementación directa del PNUD (DIM), según el acuerdo de asistencia básica estándar entre el PNUD y el Gobierno de Colombia y el programa en el país.

El PNUD será el responsable de la gestión del proyecto, incluido el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos.
Para garantizar la rendición de cuentas del PNUD en la programación de actividades y uso de recursos, y fomentar la propiedad nacional, se establecerán los arreglos de gestión y supervisión de las actividades de programación del PNUD.

La estructura de gestión responderá a las necesidades del proyecto en términos de dirección, gestión, control y comunicación. La estructura de manejo del proyecto del PNUD está compuesta de funciones y responsabilidades que responden a los diversos intereses y capacidades requeridos por el proyecto

La gobernanza del proyecto se organizará de la siguiente manera:



Responsabilidades del Coordinador del Proyecto: el Coordinador de Proyecto, será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas. Las funciones y responsabilidades son:

a) Gestionar el desarrollo general del proyecto.
b) Planificar las actividades del proyecto y supervisar los avances con respecto al plan de trabajo aprobado.
c) Ejecutar las actividades gestionando el personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de escaso valor, incluyendo la redacción de los términos de referencia y las especificaciones de trabajo, y supervisando todo el trabajo de los contratistas.
d) Supervisar los eventos según lo determinado en el plan de supervisión del proyecto y actualizar el plan según sea necesario.
e) Apoyar la realización de las evaluaciones exigidas por el PNUD, los controles aleatorios y las auditorías.
f) Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.
g) Supervisar el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer correcciones del curso cuando sea necesario dentro de las tolerancias acordadas por el Comité Directivo del Proyecto para lograr resultados.
h) Garantizar el control de los cambios y la resolución de los problemas.
i) Informar periódicamente a el Comité Directivo del Proyecto sobre los progresos realizados, según lo acordado con la junta, incluyendo medidas para abordar los retos y las oportunidades.
j) Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

k) Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto -incluidos los riesgos sociales y ambientales- identificados inicialmente y presentar los nuevos riesgos a el Comité Directivo del Proyecto para que los examine y decida las posibles acciones en caso necesario; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
l) Recoger las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.
m) Preparar las revisiones del plan de trabajo multianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si es preciso.
n) Preparar el informe inicial a más tardar un mes después del taller de inicio.
o) Supervisar los planes de ejecución, incluidos el plan de acción de género, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social;
p) Apoyar el proceso de revisión intermedia y de evaluación final.

El Comité Directivo del Proyecto estará compuesto por la Representante Residente o su delegada/o, el director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- o su delegada/o y un/a representante de la comunidad beneficiaria del proyecto.

El Comité Directivo, será el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo de gestión, así como de examinar en diversos momentos de su implementación. La ejecución se llevará a cabo bajo la dirección general de un Comité, conformado específicamente para este propósito. El comité será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en caso de que sea requerido, facilitando la coordinación interinstitucional y el seguimiento, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

Asimismo, el Comité Directivo tendrá las responsabilidades específicas de:

a) Proporcionar orientación y dirección general, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión en la ejecución de los proyectos.
b) Revisar el rendimiento de los proyectos basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/los informes de auditoría.
c) Abordar cualquier cuestión de alto nivel de los proyectos planteada por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
d) Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso y el acoso sexual);
e) Asesorar sobre las modificaciones de los proyectos dentro de los parámetros establecidos por el PNUD
f) Acordar o decidir la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario;
g) Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
h) Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluyendo la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta de las partes interesadas (o de quejas) que se haya puesto en marcha para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
i) Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados;
j) Seguir y supervisar la cofinanciación de los proyectos;
k) Evaluar el informe anual de ejecución de los proyectos, incluido el informe de la calidad;
l) Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución de los proyectos, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
m) Actuar como mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;
n) Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
o) Proporcionar orientación al comité técnico que informan a la Junta Directiva;

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones del Comité Directivo del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Por su parte se constituirá un ***Comité Técnico***, el cual estará compuesto, desde el PNUD, por el coordinador del proyecto ESA y el líder operativo del mismo proyecto; desde la CAR, por la directora técnica de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano y la profesional de apoyo en alianzas estratégicas de la misma Dirección, además de un(a) profesional técnico(a) designado(a) por la CAR. Este comité es responsable de realizar seguimiento, evaluación y análisis de los productos, compromisos y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio de cooperación entre la CAR y el PNUD.

El **aseguramiento de la calidad** estará liderado por el(la) profesional de monitoreo del área de Desarrollo Sostenible del PNUD, la Asociada de Programa, la Especialista en Salvaguardas y la Analista de Programa. Estas personas aportarán lineamientos y procedimientos para garantizar la calidad de los productos generados en el marco del proyecto ESA, de conformidad con los objetivos definidos, y realizará seguimiento a la incorporación efectiva los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y al desarrollo de acciones de seguimiento y reporte de la ejecución técnica y financiera que garanticen la trazabilidad y transparencia del proyecto.

La orientación y apoyo técnico sobre las acciones de conservación en campo y la implementación de espacios de construcción conjunta y fortalecimiento de capacidades, al igual que el seguimiento al cumplimiento de las actividades acordadas en los PAAP, será realizada por un equipo de profesionales del PNUD expertos en recurso hídrico, gobernanza, hidrometeorología, sistemas de información geográfica y género. Por su parte, la implementación directa de actividades en campo y el acompañamiento y asesoría técnica a los actores comunitarios, al igual que las actividades asociadas a procesos de comunicación y divulgación y desarrollo de software, se realizará a través de contratos.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).

2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas).

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
 (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
 (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
 (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.
g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

k.
El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

l. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

m. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

n. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Docusign Envelope ID: 947B2D37-B3AE-411B-B626-49C8B8148355

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto. ASM-11835**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental ASM-11836**
3. **TdR de principales posiciones.**
4. **Acuerdo de Financiación.**